UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°107 -2011-UNSCH-R

Ayacucho, 03 MAR. 2011

Visto el expediente administrativo organizado por el servidor Desiderio Cabrera Loayza sobre ampliación de licencia por motivos particulares; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Rectoral Nº 029-2011-UNSCH-R, de fecha 01 de febrero de 2011, se concedió la licencia por motivos particulares sin goce de remuneraciones al servidor Desiderio Cabrera Loayza, Técnico en Laboratorio I, Nivel STB, asignado al Laboratorio de Química Analítica y Análisis Instrumental de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, del 24 de diciembre al 23 de enero de 2011;

Que, con escrito de registro Nº 00505, de fecha 24 de enero de 2011, el servidor Desiderio Cabrera Loayza ha solicitado la ampliación de dicha licencia por el período de un (01) mes, a partir del 24 de enero al 23 de febrero del año en curso;

Que, la licencia por motivos particulares podrá ser otorgada hasta por noventa (90) días, según lo dispuesto por el artículo 115° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; en consecuencia, resulta viable la licencia planteada por el servidor Desiderio Cabrera Loayza cuya aprobación debe formalizarse mediante resolución;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- AMPLIAR la licencia por motivos particulares sin goce de remuneraciones al servidor DESIDERIO CABRERA LOAYZA, Técnico en Laboratorio I, Nivel STB, asignado al Laboratorio de Química Analítica y Análisis Instrumental de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, por el período de un (01) mes, a partir del 24 de enero al 23 de febrero de 2011.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. MARCIAL MOLINA RICHTER
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods.